

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6138695

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14054

SANTIAGO, 22 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA ZEVALLOS LEANDRO, Kassandra Johana de nacionalidad PERUANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por 1 año, estampada en el 6688440, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de PERU N° C426903; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 09/11/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES otorgada por 1 AÑO, a la extranjera DOÑA ZEVALLOS LEANDRO, Kassandra Johana de nacionalidad PERUANA, desde el 6688440 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de PERU NC426903, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 09 de Noviembre de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/nas
[315]22/01/2016



German Barraza Lindermann
GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO